

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

DECRETO ALC. Nº 1800/7027/

PEÑALOLEN, 09.10.2012.

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Solicitud de Patente N° 794 de fecha 08.10.2012; en relación a lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes del D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades, y Decreto Nº 1600/4142 del 17.06.2009, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO:

ARQUITECTO.

DIRECCION:

DAMS PENSONALES LEY 19628.

ion de Administración y

0 b

NOMBRE:

ROBINSON GASTON MONSALVE SOLANO.

2.-EFEGTÚESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

A FERNANDO SALINAS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y FINANZAS